Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

FECHA: 08 de septiembre de 2026.

LUGAR: E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

En Valencia- Córdoba, al día 08 del mes de septiembre del año 2026, siendo las 08:30 am, el Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valencia: Doctor. **ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ**, procede a la escogencia de la propuesta para: "PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE PSICOLOGIA #3 EN EL TERRITORIO URBANO No 18, DE LOS MICROTERRITORIOS (BARRIO JARAGUAY, SAN MARCOS Y COOPERATIVA), PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD – PASS – 2026, PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EJE PROGRAMÁTICO SALUD PÚBLICA SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN No. 295 DEL 2023, EXPEDIDA POR EL MPS, PARA LA VIGENCIA 2026,CONFORME AL ACUERDO No 005 DE 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA VIGENCIAS FUTURAS, CONTENIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CIA-006-2026 ENTRE LA ALCALDIA DE VALENCIA CORDOBA Y LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**.**"

Escogencia de la Propuesta.

Con el propósito de evaluar la propuesta presentada y de escoger al proponente para desarrollar el objeto del Contrato a suscribir, PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE PSICOLOGIA #3 EN EL TERRITORIO URBANO No 18, DE LOS MICROTERRITORIOS (BARRIO JARAGUAY, SAN MARCOS Y COOPERATIVA), PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD – PASS – 2026, PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EJE PROGRAMÁTICO SALUD PÚBLICA SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN No. 295 DEL 2023, EXPEDIDA POR EL MPS, PARA LA VIGENCIA 2026,CONFORME AL ACUERDO No 005 DE 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA VIGENCIAS FUTURAS, CONTENIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CIA-006-2026 ENTRE LA ALCALDIA DE VALENCIA CORDOBA Y LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

Se presentó la siguiente propuesta: "PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE PSICOLOGIA #3 EN EL TERRITORIO URBANO No 18, DE LOS MICROTERRITORIOS (BARRIO JARAGUAY, SAN MARCOS Y COOPERATIVA), PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD – PASS – 2026, PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EJE PROGRAMÁTICO SALUD PÚBLICA SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN No. 295 DEL 2023, EXPEDIDA POR EL MPS, PARA LA VIGENCIA 2026,CONFORME AL ACUERDO No 005 DE 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA VIGENCIAS FUTURAS, CONTENIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CIA-006-2026 ENTRE LA ALCALDIA DE VALENCIA CORDOBA Y LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS", por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($33.600.000) M/CTE.**

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

El gerente evaluó la propuesta presentada y opto por escoger dicha propuesta presentada por **KATTY ELENA MORALES MARTINEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.068.822.685 de Valencia. En razón a: 1) Que ésta se encuentra acorde con las necesidades de la Empresa, 2) El Oferente acredita idoneidad y experiencia y debido a que la oferta presentada es necesaria. De igual forma el valor de esta oferta se ajusta al presupuesto de la E.S.E., que se destinó para las actividades que constituyen el objeto del contrato.

Para constancia se firma en Valencia, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año 2026.

ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ
Gerente

Elaboró: Armando julio.
Revisó: Tomás Valdelamar.